

Mérida, Yuc., a 09 de Julio de 2014.
Oficio Núm. DUA-282/14.

Lic. Carlos Alberto Peraza Ávila.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información
del Tribunal Superior de Justicia del Estado.
Presente.

En respuesta a su oficio número UTAI-TSJ-121/2014 de fecha 01 de Julio en curso, me permito informar a Usted lo siguiente:

Respecto al inciso **X** del Artículo 9, de la Ley de Acceso a la Información, durante los meses de **Abril, Mayo y Junio de 2014, no se ha realizado ninguna enajenación de bienes.**

ATENTAMENTE,



C. P. Ricardo Pacheco Estrella.
Titular de la Unidad de Administración del
Tribunal Superior de Justicia del Estado.

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

RECIBIDO
10 JUL 2014
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PUBLICA

13:55 hrs

RPE/cd.